



Mérida, 20 de octubre de 2014
CU – 1882 / 14

CONSEJO UNIVERSITARIO

Profesor
Francklin Rivas Echeverría
Coordinador General del Rectorado
Presente.-

Me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de su comunicación N° CR-146.2014, de fecha 25.09.2014, mediante la cual remite para su revisión y posterior aprobación por parte de este Máximo Organismo, la “Propuesta de Organización de la Unidad de Gestión de Intangibles de la Universidad de Los Andes”.

Igualmente, adjunta a la presente el original del Acta N° 01, suscrita por los miembros integrantes de la Comisión encargada de la creación de la “Unidad de Intangibles de la Universidad de Los Andes”.

Al respecto, le notifico que el Consejo Universitario *aprobó la “Propuesta de Organización de la Unidad de Gestión de Intangibles de la Universidad de Los Andes”*.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Profesor Justo M. Bonomie M.
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes



Ada Dávila